

AYT HIPOTECARIO MIXTO V, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010
(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT Hipotecario Mixto V, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 13 de julio de 2006, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 18 de julio de 2006, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 10 de Junio de 2010 (incluido) y el 10 de Septiembre de 2010 (excluido):	140,17 euros	284,43 euros	361,10 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 10 de Junio de 2010 (incluido) y el 10 de Septiembre de 2010 (excluido):	113,54 euros	230,39 euros	292,49 euros
3. Amortización por Bono entre el 10 de Junio de 2010 (incluido) y el 10 de Septiembre de 2010 (excluido):	1.685,43 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	4,49 %		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	7,99 años	9,90 años	9,90 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	61.872,71 euros	100.000,00 euros	100.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	61,87 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 10 de Septiembre de 2010 (incluido) y el 10 de Diciembre de 2010 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	1,030 %	1,280 %	1,580 %